



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

RESOLUCION DE GERENCIA N° 083-2015-GM/MDP

Paiján, 08 de Julio del 2015

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente N° 1441-2015-GM, con informe N° 166-2015-SGDS/MDP, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley.

Que, mediante Informe N° 166-2015- SGDS/MDP, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social; Lic. Gaby Ines Carranza Mauricio; donde Solicita Autorización de pago por celebración del día del padre, realizado el día 19 de Junio del presente adjuntando boleta de venta N° 0001-00811, por la suma de S/. 2,024.00 Nuevos Soles (Dos Mil Veinticuatro Nuevos Soles);

Que, mediante informe N° 0134-2015-OPP/MDP-CDRC; emitido por el encargado de Planificación y Presupuesto; Lic. Cristian David Rojas Castillo, donde alcanza la certificación presupuestaria señalando que el monto de Dos Mil Veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 2,024.00) se debe de afectar a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados. 08 Impuestos Municipales, Clasificador 2.3. 2 7.11 99;

Que, estando al VºBº de Asesoría Legal y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20º, Inc. 1) y 6) de la Ley la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Pago por la suma de S/ 2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Sub Gerente de Desarrollo Social, LIC. GABY INES CARRANZA MAURICIO, por los considerandos precedentes. **AFÉCTESE** a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados. 08 Impuestos Municipales, clasificador 2.3.2 7.11 99;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a Tesorería, para que cumpla con girar el cheque a nombre de la de la Sub Gerente de Desarrollo social, Lic. Gaby Ines Carranza Mauricio, así como a las dependencias correspondientes para que se dé cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

ING. ENRIQUE JAVIER RUIZ VEGA
GERENCIA MUNICIPAL

Paiján el Dorado del Valle de Chicama